

mete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Finca "La Espadera" Ctra. Badajoz-Villanueva del Fresno, Km. 27,100. Promotor: Juan de Dios Gómez Piriz. Olivenza».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/. Santa Eulalia, 30 en Mérida.

Mérida, 11 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 12 de abril de 2000, sobre legalización de vivienda. Situación: Paraje «El Quicio», polígono 2, parcela 26. Promotor: Alfonso Benítez Trinidad, en Torremegía.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda. Situación: Paraje "El Quicio", Polígono 2, parcela 26. Promotor: Alfonso Benítez Trinidad. Torremegía».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/. Santa Eulalia, 30 en Mérida.

Mérida, 12 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2000, sobre complejo hostelero. Situación: Ctra. Ex-133, Km. 0,025. Promotor: Complejo Hostelero Zapatón, S.L., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14

de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Complejo hostelero. Situación: Ctra. Ex-133, Km 0,025. Promotor: Complejo Hostelero Zapatón, S.L. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/. Santa Eulalia, 30 en Mérida.

Mérida, 14 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la consultoría y asistencia de impartición de las 100 ediciones de los cursos de «Alfabetización Tecnológica para empleados públicos».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 05/03/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

Impartición de las 100 ediciones de los cursos de «Alfabetización Tecnológica para Empleados Públicos», dentro de las actividades previstas en el IX Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2000, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y cuya publicación se dispuso por Orden de 8 de abril de 2000 (D.O.E. núm. 43, de 13 de abril de 2000).

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según anexo que se acompaña al pliego.
- d) Plazo de ejecución: Desde principios del mes de junio hasta finales del mes de noviembre según el anexo que se acompaña al pliego.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 12.500.000 ptas. (IVA incluido), (75.126,513 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 250.000 ptas. (1.502,53 euros.)
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Calle Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.
- d) Teléfono: 924-38-11-00.
- e) Telefax: 924-38-11-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Doce horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: Calle Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Diez días, desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de

empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Secretaria General Técnica.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, a 11 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.O. 26-7-99), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

EDICTO de 24 de abril de 2000, por el que se notifica el escrito número 504375 de 6 de abril de 2000, del Jefe de Servicio de Deportes, al Sr./Sra. Presidente/a del Club Arqueros San Jorge.

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, del escrito número 504375, de 6 de abril de 2000, del Jefe de Servicio de Deportes, dirigido al señor/a Presidente/a del Club Arqueros San Jorge, con domicilio en calle Reval n.º 3 (Casa del Deporte) de Cáceres, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

«A la vista de su solicitud de subvención, acogiéndose a la Orden de 17 de enero de 2000 que regula la concesión de subvenciones a clubes deportivos extremeños para el año 2000, se comunica